



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

Referencia: 110014003086 **2020-00027** 00

Visto el memorial de sustitución adosado vía correo electrónico, el Despacho le RECONOCE personería adjetiva al profesional del derecho Dr. CARLOS ANDRÉS LEGUIZAMO MARTÍNEZ como apoderado judicial de la demandante SISTEMCOBRO S.A.S. hoy SYSTEMGROUP S.A.S., en los términos y para los efectos de la sustitución.
(Art. 75 del Código General del Proceso)

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>069</u> de hoy <u>12 DE AGOSTO 2020</u>.</p> <p>La Secretaria</p> <p> VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p>

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49e552cfa6d079e13da831b5b68cabe541149b238082e8d3abd2afe36d955a39**

Documento generado en 10/08/2020 01:39:20 p.m.